



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS A DICIEMBRE 31 DE 2012

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL Y COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURÍDICA. La Constitución Política de Colombia en su artículo 130 señala “Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil, responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de los que tengan carácter especial”.

La Comisión Nacional del Servicio Civil (en adelante La Comisión) es un órgano autónomo, del más alto nivel en la estructura del estado colombiano, independiente de las ramas y órganos del poder público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

1.2 FUNCIÓN SOCIAL Y COMETIDO ESTATAL. El Artículo 7º de la ley 909 de septiembre 23 de 2004, establece que La Comisión prevista en el artículo 130 de la Constitución Política, es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público.

El patrimonio estará conformado:

- Por los aportes del presupuesto nacional y por los que reciba a cualquier título de la Nación o de cualquier otra Entidad estatal.
- Por el producido o enajenación de sus bienes y por las donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- Por los demás ingresos y bienes que adquiera a cualquier título.

1.3 REPRESENTACIÓN LEGAL Y REGLAMENTO. El Representante Legal de La Comisión es su Presidente El Doctor JORGE ALBERTO GARCÍA GARCÍA quien fue elegido Presidente en sesión, de diciembre 6 de 2012 para el periodo anual comprendido entre el 7 de diciembre de 2012 y el 6 de diciembre de 2013.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Para el proceso de identificación, clasificación, registro, ajustes, preparación y revelación de los estados financieros, la Comisión aplica el marco conceptual de la contabilidad pública, establecido por la Contaduría General de la Nación.

2.2 La Comisión aplica el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

2.3 En el reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, La Comisión aplica las normas técnicas de Contabilidad Pública y los procedimientos de contabilidad establecidos en las Resoluciones No. 354, 355, y 356 del 5 de septiembre de 2007, 237 del 20 agosto de 2010 y 406 del 27 de diciembre de 2010, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

2.4 La cartera constituida en la Comisión exige su obligatoriedad de pago de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 909 de 2004 que señala: *“Los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior acreditadas por ella para tal fin. Los gastos que genere la realización de los concursos serán con cargo a los presupuestos de las entidades que requieran la provisión de cargos.”* (Negrilla fuera de texto).

El proceso de recaudo de la cartera fue llevado a la instancia de cobro coactivo a cargo del Asesor Jurídico teniendo en cuenta que a la fecha ninguno de los títulos ejecutivos de estos procesos coactivos han prescrito, al tenor del Art. 817 del Estatuto Tributario en concordancia con el numeral 4.13.4.1 del Manual de Cobro Administrativo Persuasivo y Coactivo.

Por lo anterior, la cartera no puede ser clasificada como cartera de difícil cobro.

Sin embargo, atendiendo la observación de la Contraloría General de la República frente a la realización de la provisión para deudores, desde el 31 de Diciembre de 2011, fue efectuado el análisis de edades de cartera y se procedió a constituir provisión para cada año.

De la cartera histórica de la CNSC, la Convocatoria 001 de 2005, representa un 27% de toda la cartera. Esta convocatoria, pionera en los procesos de selección adelantados a través de la Comisión ha sido afectada en su ejecución por una serie de sucesos contingentes externos, como por ejemplo: Expedición de Leyes y normas que han afectado el proceso, expedición de dos actos legislativos, reclamaciones y tutelas, entre otros, dificultando la provisión de los empleos ofertados, para las entidades que participaron en la convocatoria.

Es de anotar que estas causas, ajenas a la voluntad de las entidades destinatarias de las convocatorias públicas y, atribuibles, como ya se dijo a decisiones respecto de las cuáles la Comisión no tiene injerencia alguna, no pueden ipso facto trasladarse a las

Entidades, pues de acuerdo con esta particularidad y atendiendo el principio de prudencia, no se había considerado la liquidación de interés moratorios avizorando una sobrestimación de los ingresos.

Atendiendo lo observado por la Contraloría General de la República, se solicitó concepto al Asesor Jurídico de la entidad con el fin de definir la base para el cálculo de los intereses de mora. Mediante Nota Interna 4356 de 2012, indica que los intereses de mora se deben liquidar en concordancia con lo señalado en el estatuto tributario y con los topes establecidos para intereses de usura, por la Superintendencia Financiera. En sesión de la Sala Plena de la CNSC del 9 de octubre de 2012 se aprobó el cobro de los intereses de mora en los procesos de recuperación de cartera de la Entidad, la citada decisión se documenta en el acta No. 879 del 9 de octubre de 2012.

Por último, los intereses de mora se liquidaron y se revelan en cuentas de orden contingentes, teniendo en cuenta lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública numerales 9.1 Normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales; 9.1.4.1 Ingresos "266. *Los intereses de mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, deben reconocerse atendiendo al principio de prudencia. En caso de no reconocer el ingreso, deberá revelarse dicha situación en cuentas de orden contingentes y en las notas a los estados, informes y reportes contables*"

2.6 La adquisición de activos que corresponde a los montos definidos por la Contaduría General de la Nación como de menor cuantía, se deprecian en su totalidad en el año de su incorporación.

2.7 La depreciación se calcula sobre el costo, aplicando el método de línea recta de acuerdo a los años de vida útil contemplados en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

2.8 La amortización de los intangibles, teniendo en cuenta la Resolución 356 de 2007, se realiza mes a mes con una vida útil proyectada de 60 meses, en el caso de la compra de licencias y la contra partida corresponde a la cuenta 5345 amortización de intangibles.

2.9 La propiedad, planta y equipo de la entidad registra los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general, reconociéndose por el valor convenido señalado en cada contrato de comodato.

2.10 De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, el valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización

mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. La periodicidad para efectuarla es de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo.

2.11 Para el registro de los recaudos generados en desarrollo de los procesos de selección que adelanta la CNSC, se da aplicación al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante comunicación No. 20122000016461 de fecha 04-06-2012, considerando los recaudos como ingresos recibidos por anticipado en la cuenta 2910 y una vez se ejecute la Convocatoria, se reconoce el respectivo ingresos, tanto para la venta de pines, como para el aporte de la Entidad que realiza la respectiva Convocatoria.

2.12 Cuando un hecho contable susceptible de registrar, no es posible asociarlo a alguna cuenta específica del plan de cuentas de la CGN, se utiliza la cuenta otros y se hace un descripción detallada de las partidas que la componen en las notas de carácter específico.

2.13 Se implementó la guía "Metodología políticas contables", que se encuentra para consulta en la dirección G:18. OFICINA ASESORA DE PLANEACION1. PUBLICA\Documentos SIG:

Los hechos financieros económicos, sociales y ambientales, se encuentran documentados con los soportes de origen interno y externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adjuntan a los comprobantes de contabilidad correspondientes, los cuales adquieren la calidad de documentos probatorios en cualquier evento que se requiera.

3. REGISTRO OFICIAL DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

La Comisión tiene registrado mediante acta del 30 de marzo de 2005, suscrita por Representante Legal y Contador; los libros principales Diario y Mayor. Para la elaboración y preparación de los Estados Contables Básicos se ciñe a los parámetros señalados en las normas técnicas de contabilidad pública.

4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

20

Las cifras reportadas en los estados contables son el producto de la incorporación de la información a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, desde sus distintos módulos. En el módulo contable de este sistema se ha presentado inconvenientes referentes al proceso de cargue de saldos iniciales, registros automáticos de asientos contables, cargue de información y a la generación de reportes. A su vez, es evidente la redundancia en los procesos contables, ya que la entidad se ve obligada a utilizar al SIIF un sistema local, en el cual se deben registrar armónicamente los movimientos, haciendo que se dupliquen las labores.

5. ASPECTOS GENERALES

Durante la vigencia 2012 La Comisión ha implementado el Sistema de Información Financiero SIIF II Nación de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las entidades que reciben recursos de la Nación.

Como sistema alterno, se cuenta con un software que procesa la información financiera que reúne características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

6. CAMBIOS EN NORMATIVIDAD

- La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 413 del 16 de Diciembre de 2011, modifica el Régimen de Contabilidad Pública fundamentalmente en la eliminación de la clase 0 del Plan General de Contabilidad Pública tanto su estructura como su descripción y en no incorporarlas en la transmisión del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.

Así mismo, elimina del Catálogo General de Cuentas las relacionadas con Reservas Presupuestales en la cuentas de orden, incluida su descripción y dinámica, teniendo aplicación a partir del primero de enero de 2012.

- Para efectos de transmisión del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 67 del 14 de febrero de 2012 que señala en el Art. 2º *“Las Entidades Contables Públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, deben transmitir la información contable pública, a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, utilizando el sistema que le provea la información que reúna las características cualitativas de Confiabilidad, Relevancia y*

Comprensibilidad, certificada por los responsables de su preparación, de conformidad con las normas de contabilidad pública.

Esta situación se mantendrá hasta que la administración del SIIF Nación y la Contaduría General de la Nación, logren las adecuaciones necesarias para asegurar razonablemente la operatividad total del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación”.

- Mediante la Ley 1527 del 27 de abril de 2012 fue derogado el Art. 173 de la Ley 1450 del 16 de Septiembre de 2011, estableciendo a su vez en el Art. 13 las condiciones y tarifas para calcular la Retención en la Fuente a título de Renta en los pagos o abonos en cuenta realizados a trabajadores independientes. La Comisión da aplicación a lo establecido en la norma y la Oficina Jurídica señala unas precisiones sobre la misma a través de Nota Interna 1392 del 8 de Mayo de 2012.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 1. EFECTIVO:

Representa los recursos consignados en cuentas bancarias de ahorro o corrientes necesarios para atender los compromisos de corto plazo. A la fecha no presentan ningún tipo de restricción o limitación para su disposición y manejo.

Las cuentas bancarias de la CNSC se encuentran conciliadas al 31 de Diciembre de 2012.

La Comisión mantiene vigente un convenio de recaudo nacional de valores, por entrega de número de validación de pago (recaudo venta de pines), para las cuentas No. 22006610025-6, 22006610024-9 y 22006610023-1 con el Banco Popular S.A.

Su saldo está compuesto por:

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Caja	0	0	0	100
Cuenta Corriente	10.882	4.961	5.921	119
Cuenta de Ahorros	2.819.717	1.228.779	1.590.938	129
Total	2.830.599	1.233.740	1.596.859	129

NOTA 2. INVERSIONES:

Esta cuenta representa el 59,47% del total del activo y está conformada por Títulos de Tesorería TES clase B del mercado primario, que se adquieren directamente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Están clasificadas como inversiones de administración de liquidez y se reconocen con base en el costo histórico. Su actualización es mensual de acuerdo con la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación y utilizando la tasa de valoración suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de Diciembre de 2012, la Comisión cuenta con los siguientes títulos TES (Cifras en miles de pesos Colombianos):

re

**TITULOS DE TESORERIA TES
A DICIEMBRE 31 DE 2012**

No	F_ Operación	F_ Emisión	F_ vto.	T_ Cupón	T_ Negocia	V_ Nominal	V_ Inversión	V_ Actualización	Cupón	V_ Libros	Ingreso Cupones		
											Abril_2013	Mayo_2013	Junio_2013
1	Abr07-2009	May14-2008	May14-2014	9,25	4,55	1.394.700	1.553.989	1.560.800	516.039	1.044.761	0	129.010	0
2	JuI07-2009	May14-2008	May14-2014	9,25	4,55	1.236.500	1.299.982	1.383.759	343.129	1.040.630	0	114.376	0
3	Sep07-2009	May14-2008	May14-2014	9,3	4,55	672.200	709.991	752.255	186.536	565.719	0	62.179	0
4	Oci07-2009	May14-2008	May14-2014	9,25	4,55	1.554.000	1.689.944	1.739.072	431.235	1.307.837	0	143.745	0
5	Nov11-2009	May14-2008	May14-2014	9,3	4,55	1.096.700	1.240.905	1.227.310	304.334	922.976	0	101.445	0
6	Feb07-2011	May14-2008	May14-2014	9,25	4,55	570.300	646.971	638.219	105.506	532.713	0	52.753	0
7	Abr08-2011	May14-2008	May14-2014	9,3	4,55	661.600	759.901	740.392	122.396	617.996	0	61.198	0
8	May19-2011	May14-2008	May14-2014	9,3	4,55	1.736.800	1.854.503	1.943.642	160.654	1.782.988	0	160.654	0
9	Feb10-2012	May14-2008	Jun15-2016	7,3	4,92	2.055.200	2.169.927	2.284.478	149.002	2.135.476	0	0	149.002
10	Abr 25-2012	Oct 24-2007	Oct 24-2018	11	4,16	1.001.500	1.299.907	1.321.650	112.669	1.208.981	112.669	0	0
11	Ago 15-2012	May 4-2012	May 4-2022	7,00	5,50	16.597.500	17.367.790	19.143.899	0	19.143.899	0	1.161.825	0
	Total					26.577.000	30.623.810	32.735.466	2.431.500	30.303.966	112.669	1.987.184	149.002

NOTA 3. DEUDORES:

El 99,63% de la cartera, equivalente a \$11.602.182 mil, está compuesta por el cobro a las diferentes Entidades Estatales que reportaron cargos en la oferta pública de las convocatorias y uso de las listas de elegibles. Su constitución reporta cobros de años anteriores, los cuales se encuentran en proceso de cobro coactivo.

Se compone así:

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Convocatoria 001 de 2005	3.144.671	4.306.598	-1.161.927	-27
Convocatoria Docentes Mayoritaria	682.146	0	682.146	100
Convocatoria Docentes Población Afrodescendientes	440.343	0	440.343	100
Uso Lista Docentes 2011	0	243.567	-243.567	-100
Convocatoria Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas	1.285.000	0	1.285.000	100
Convocatoria INPEC Personal Administrativo	3.573.107	0	3.573.107	100
Orientadores Docentes	0	153.674	-153.674	-100
Uso Lista 01 2011	3.600	10.200	-6.600	-65
Docentes 2009	4.070	80.044	-75.974	-95
Uso Lista Docentes 2008	0	20.590	-20.590	-100
Uso Lista Docentes 2012	80.510	0	80.510	100
Docentes 2006	8.928	13.843	-4.915	-36
Uso Lista 01 2010	1.650	10.445	-8.795	-84
Uso Lista Docentes 2010	37.843	17.690	20.153	114
Uso Lista 01 2009	1.100	6.050	-4.950	-82
Uso Lista Docentes 2009	5.800	5.800	0	0
Uso Lista 01 2012	19.674	0	19.674	100
Convocatoria Contralorías	2.314.640	0	2.314.640	100
Adición Cargos 001	600	600	0	0
Total	11.603.682	4.869.101	6.734.581	138
Multas	43.163	0	43.163	100
Total Deudores Ingresos No Tributarios	11.646.845	4.869.101	6.777.744	139

Del total de la cartera, el 77% está representada por las convocatorias INPEC, 001 de 2005 y Contralorías Territoriales, dentro de las cuales la más representativa de la cartera histórica de la CNSC es la Convocatoria 001 de 2005, con un 27% de participación sobre toda la cartera. Esta convocatoria, pionera en los procesos de selección adelantados a través de la Comisión ha sido afectada en su ejecución por una serie de sucesos contingentes externos, como por ejemplo : Expedición de Leyes y normas que han afectado el proceso, expedición de dos actos legislativos, reclamaciones y tutelas, entre otros, dificultando la provisión de los empleos ofertados, para las entidades que participaron en la convocatoria.

En aras de no sobreestimar los ingresos atendiendo el principio de prudencia, la Comisión registró los intereses moratorios en cuentas de orden.

La cartera constituida en la Comisión, exige su obligatoriedad de pago de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 909 de 2004, que señala: "*Los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior acreditadas por ella para tal fin. Los costos que genere la realización de los concursos serán con cargo a los presupuestos de las entidades que requieran la provisión de cargos.*" (Negrilla fuera de texto).

Sin embargo, atendiendo la observación de la Contraloría General de la República frente a la provisión para deudores, al 31 de Diciembre de 2012, fue efectuado el análisis de edades de cartera y se procedió a constituir su provisión así:

Cartera A 31 de Diciembre de 2012 (Cifras en miles de pesos Colombianos)	Valor
Cartera	11.646.845
Proceso Coactivo	5.001.677
Cartera Corriente	6.645.168

Cálculo de la provisión sobre la Cartera Corriente a 31 de Diciembre de 2012:

Rango	Valor	% Provisión	Total Provisión
Cartera hasta 89 días	4.868.006.740	0	-
Cartera entre 90 y 180 días	1.122.489.320	5%	56.124.466
Cartera entre 180 y 360 días	34.249.972	10%	3.424.997
Cartera con más de 360 días	620.422.368	15%	93.063.355
	6.645.168.400	Total Provisión	152.612.818

La cuenta Deudores registra anticipos y avances entregados en los contratos suscritos con universidades y otras entidades, con el objeto de adelantar las pruebas de las convocatorias adelantadas para las diferentes Entidades del Estado y otros gastos de funcionamiento de la Comisión.

Estos anticipos están compuestos por:

Concepto	dic-31		Variación	
	2012	2011	\$	%
Universidad de Pamplona	33.457	33.457	0	0
Total	33.457	818.749	-785.292	-96

A 31 de Diciembre de 2012, la Comisión presenta cartera por Otros Deudores, relacionada con incapacidades médicas de funcionarios, procesos de cobro adelantados ante la Oficina Jurídica y partidas bancarias cobradas por entidades bancarias por convenios de las cuentas utilizadas en la Comisión. Se representan así:

Concepto	dic-31		Variación	
	2012	2011	\$	%
Díaz Valderrama Larry Alexander	10.406	0	10.406	100
Banco Popular	5.730	5.730	0	0
Porvenir S.A.	5.609	5.609	0	0
E.P.S Sanitas	5.010	5.010	0	0
Carrillo Martínez Miguel	271	271	0	0
Prieto Bohórquez Diana María	78	78	0	0
Ortiz Cabrera Claudia Lucia	775	549	226	41
Ocampo Vélez Luisa Fernanda	398	549	-151	-28
Total	28.277	17.796	10.481	59

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

En esta cuenta se registran todos los bienes de propiedad de la Comisión y los recibidos en comodato de uso permanente sin contraprestación, utilizados dentro del giro ordinario de operación de la Entidad. De igual forma, están registradas las respectivas depreciaciones, aplicando el método de línea recta de acuerdo a los años de vida útil contemplados en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Bienes Muebles en Bodega	7.043	83.319	-76.276	-92
Equipos de Comunicación y Computación en bodega	107.908	0	107.908	100
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación en bodega	62.910	0	62.910	100
Edificaciones	3.035.124	0	3.035.124	100
Edificaciones - Comodato	106.271	106.271	0	0
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	178.032	131.334	46.698	36
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina - Comodato	5.288	19.450	-14.162	-73
Equipos de Comunicación y Computación	1.353.798	877.430	476.368	54
Equipos de Comunicación y Computación - Comodato	1.621	12.525	-10.904	-87
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	171.392	138.103	33.289	24
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	523	373	150	40
Depreciación Acumulada	-854.851	-632.549	-222.302	35
Total	4.175.059	736.256	3.438.803	467

En aplicación del Art. 238 de la Ley 1450/11 reglamentado por el Decreto 4054/11, La Comisión recibe a título gratuito mediante Acto Administrativo No. 01 del 9 de mayo de 2012, proferido por el colector de activos del Estado CENTRAL DE INVERSIONES CISA SA, bien inmueble séptimo piso y segundo nivel del Edificio Oficenter 96, localizado en la Kr. 16 No. 96 – 64 y Cl. 97 No. 15/41/45/51/55/6165 y 71 esquina, de la nomenclatura urbana del Distrito Capital de Bogotá.

Es revelada la transferencia en la propiedad, planta y equipo de la Comisión en calidad de patrimonio institucional incorporado, utilizando como base el Avalúo Predial del año gravable 2012, por valor de \$3.035.124 mil.

La Comisión, en calidad de Comodataria, tiene vigentes los siguientes 4 Contratos de Comodato de bienes muebles e inmuebles para su utilización, en el cumplimiento de sus funciones institucionales:

Comodante	Contrato No.	Fecha de Suscripción	Duración	No. Última Prórroga	Fecha Última Prórroga Suscrita	Última Prórroga vigente hasta	Valor \$ (Miles de pesos Col)	Observación
Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	2	27-Ene-05	1 año	7	27-Ene-12	31-Ene-13	6.270	Prorrogado. 2 Equipos de computación. Duración contada a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo de bienes, elaborada el 10 de mayo de 2005
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	134	16-Sep-05	7 meses	8	31-May-12	30-Dic-12	1.741	Prorrogado. 1 Impresora y 10 reguladores de corriente. Duración contada a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo de bienes, elaborada el 26 de octubre de 2005
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	135	16-Sep-05	7 meses	8	31-May-12	30Jun-13	106.271	Prorrogado. Bien inmueble de extensión superficial aproximada de 634,47 m2. Duración contada a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo de bienes, elaborada el 25 de octubre de 2005
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC	50	14-Nov-07	3 años	3	19-Abr-12	20-Abr-13	5.246	Prorrogado. Equipos de oficina, puestos de trabajo. Duración contada a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo de bienes, elaborada el 21 de diciembre de 2007

En la vigencia 2008, dando aplicación a lo establecido por el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, se registró por concepto de valorización la actualización del bien inmueble recibido de la ESAP a través del Contrato de Comodato 135, utilizando como base el Avalúo Predial del año gravable 2008 por valor de \$677.977 mil.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, el valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. La periodicidad para efectuarla es de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo.

Durante la vigencia 2012 se realizó la respectiva actualización de la valorización del inmueble en comodato con la ESAP, utilizando como base el Avalúo Predial del año gravable 2012 por valor de \$970.679 mil.

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR:

Esta cuenta refleja las obligaciones reales que se tienen con los proveedores por el recibido a satisfacción de los bienes y servicios, que a Diciembre 31 de 2012 quedaron pendientes de pago. La retención en la fuente y retención de ICA está constituido por los descuentos efectuados en los pagos por bienes y servicios.

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	1.371.502	0	1.371.502	100
Acreedores Varios	17.284	0	17.284	100
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	134.053	107.177	26.876	25
Cuota de Fiscalización y Auditaje	3.955	0	3.955	100
Total	1.526.794	107.177	1.419.617	325

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	1.371.502	0	1.371.502	100
ALFARO GOMEZ IVAN ALFREDO	3.118	0	3.118	100
MORA BUITRAGO HECTOR JAVIER	832	0	832	100
GRANADA QUICENO DAVID ELIAS	1.619	0	1.619	100
CASTILLO JOSE OSCAR	979	0	979	100
ROSERO LUCERO LUIS FERNANDO	2.621	0	2.621	100
GARCIA CARCAMO HUMBERTO LUIS	2.621	0	2.621	100
OSORIO NOGUERA CARLOS AUGUSTO	1.494	0	1.494	100
RUBIANO BARRERA JOSE FERNANDO	2.237	0	2.237	100
RODRIGUEZ GUZMAN JORGE ELIECER	3.132	0	3.132	100
RUBIANO VANEGAS ROBERTO ALEJANDRO	2.310	0	2.310	100
MANUEL BARRERO MONTENEGRO	2.718	0	2.718	100
CASTELLANOS HERNANDEZ VILMA ESPERANZA	4.652	0	4.652	100
LOPEZ ARISTIZABAL VANESSA	2.843	0	2.843	100
GALLEGO BERNAL LAURA MELVA	667	0	667	100
GIRALDO QUINTERO LUZ ADRIANA	1.297	0	1.297	100
CUERVO LOPEZ SANDRA ZORAIDA	1.935	0	1.935	100
ROJAS ARIAS ALBA CLEMENCIA	3.099	0	3.099	100
PAZ RODRIGUEZ ENITH MARITZA	901	0	901	100
CANDELARIO RESTREPO LILI JOANA	2.852	0	2.852	100

ANDRADE LAGOS ANGELICA LIZETTE	2.505	0	2.505	100
VILLAMARIN INSUASTY SHIRLEY JOHANA	2.021	0	2.021	100
PRIETO TORRES CLAUDIA MARGARITA	1.532	0	1.532	100
CORREA CAMACHO ANA DOLORES	4.183	0	4.183	100
MARTIN NOVOA MARTHA ISABEL	3.092	0	3.092	100
GONZALEZ MOLINA LILIANA	1.167	0	1.167	100
TAMARA RUBIANO YAZMIN ADRIANA	1.303	0	1.303	100
GUZMAN MANRIQUE CONSTANZA DEL PILAR	2.454	0	2.454	100
GUTIERREZ ORTEGA GLORIA STELLA	4.429	0	4.429	100
YEPES USECHE MARIA ISABEL	1.687	0	1.687	100
MARQUEZ DIAZ MARTHA CECILIA	2.470	0	2.470	100
URREA ALDANA BLANCA EDITH	2.322	0	2.322	100
CUENCA CARDENAS CLAUDIA ESPERANZA	1.586	0	1.586	100
GOMEZ GALINDO MARYURY	1.288	0	1.288	100
CASTAÑO ECHEVERRY GLORIA PATRICIA	1.978	0	1.978	100
CASTILLO RODRIGUEZ ADRIANA IVETTE	1.174	0	1.174	100
IDROVO CHACON MYRIAM ADRIANA	1.699	0	1.699	100
PEREZ CLAVIJO DIANA CECILIA	939	0	939	100
CARATON PINEDA ADRIANA	235	0	235	100
GARZON ARAGON NANCY MAGNOLIA	699	0	699	100
ORTIZ CARDONA ELVIA PATRICIA	1.239	0	1.239	100
ARCILA VASQUEZ ERIKA	4.170	0	4.170	100
CURIEL AGUANCHA LAURA GABRIELA	2.492	0	2.492	100
ANGULO DIAZ JESSICA ANDREA	2.505	0	2.505	100
ORTIZ MORALES INGRID PATRICIA	832	0	832	100
MOLINA BERNAL KELLY JOHANNA	1.802	0	1.802	100
CABRAL VALENCIA AMPARO	236	0	236	100
MERCADO MILLAN MARISOL	1.925	0	1.925	100
AREVALO SANTAMARIA LIDIA CONSTANZA	587	0	587	100
MEJIA MORAN HERIKA NATHALIE	2.843	0	2.843	100
SERRANO ESPINOSA DIANA MARCELA	1.288	0	1.288	100
ROJAS GONZALEZ OLGA YURANY	2.261	0	2.261	100
PRADO MURCIA SANDRA PATRICIA	667	0	667	100
SANCHEZ TOVAR KELLY YURANNY	1.458	0	1.458	100
CASTELLANOS BLANCO CLAUDIA ROCIO	2.852	0	2.852	100
RONDON ORDOÑEZ DIANA CRISTINA	1.376	0	1.376	100
PIEDRAHITA RESTREPO VICTOR MARIO	2.011	0	2.011	100
HOYOS MURILLO JUAN CARLOS	3.424	0	3.424	100

HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE FERNANDO	1.020	0	1.020	100
SANCHEZ CASTILLO FABIAN ERNESTO	1.802	0	1.802	100
LIZARAZO CORREA ELVER RENE	2.454	0	2.454	100
ZAPATA LOPEZ JHONNY MAURICIO	2.505	0	2.505	100
MOSCOTE AROCA FABIAN ERNESTO	1.891	0	1.891	100
YUNEZ ISAZA MIGUEL ALEJANDRO	3.127	0	3.127	100
FORERO QUINTERO NESTOR ALEJANDRO	1.117	0	1.117	100
DUARTE GALARZA OSCAR ALEJANDRO	1.833	0	1.833	100
RODRIGUEZ REINEL JESUS DANIEL	1.891	0	1.891	100
VARGAS VARGAS DIEGO HERNANDO	1.538	0	1.538	100
CARVAJAL SANCHEZ IVAN ALEXANDER	3.127	0	3.127	100
OCHOA ARIAS DAVID MAURICIO	446	0	446	100
PEREZ CUARTAS RICARDO	2.237	0	2.237	100
MENDOZA SUAREZ SALVADOR	864	0	864	100
ARAUJO CALDERON ANTONIO FELIPE	2.829	0	2.829	100
CAMPOS VELOSA ROBINSON ORLANDO	3.622	0	3.622	100
PEÑUELA ORTIZ DAVID ALEJANDRO	1.378	0	1.378	100
PACHON ANDRADE IVAN HOMERO	1.633	0	1.633	100
RAMON RESTREPO OSCAR JAVIER	1.426	0	1.426	100
VELEZ ROMERO GUSTAVO ADOLFO	1.138	0	1.138	100
BANCO POPULAR	67.808	0	67.808	100
COLOMBIANA DE TELEVISION	27.203	0	27.203	100
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	328.410	0	328.410	100
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	227.513	0	227.513	100
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	254.326	0	254.326	100
MANTILLA ANDREA YANETH	1.935	0	1.935	100
SALDARRIAGA FLOREZ LINA MARCELA	699	0	699	100
CONTRERAS PAEZ CATALINA DEL PILAR	667	0	667	100
ACOSTA RODRIGUEZ RAFAEL RICARDO	1.378	0	1.378	100
GIL RESTREPO LAURA	832	0	832	100
CANO BONILLA MARILYN	1.940	0	1.940	100
BARRANCO AHUMADA CARLOS ALBERTO	1.262	0	1.262	100
SILVA CADENA KAROL VIVIANA	618	0	618	100
CALDERON PIÑERES DIANA PATRICIA	463	0	463	100
VELASQUEZ CASTAÑO ALEJANDRA	1.345	0	1.345	100
ZAMBRANO ARENAS ANDRES FELIPE	1.221	0	1.221	100
CORRALES MURILLO FRANCISCO JOSE	2.945	0	2.945	100
DONCEL PAVA DIEGO ARMANDO	776	0	776	100

DIEGO IGNACIO MARTINEZ FORERO	2.132	0	2.132	100
DAZA PEREZ MIGUEL FRANCISCO	743	0	743	100
MORENO LINARES OTTO	2.338	0	2.338	100
DIAGO CASASBUENAS JORGE FRANCISCO	2.836	0	2.836	100
TRIVIÑO VELASQUEZ NUBIA EDY	1.160	0	1.160	100
LONDOÑO ARANGO MARIA SILVIA	1.187	0	1.187	100
VILLA MARIA CAROLINA	149	0	149	100
BOTERO AVILA LUZ TATIANA	1.297	0	1.297	100
QUINTERO GONZALEZ ROSALIA	892	0	892	100
GUTIERREZ ARITIZABAL GLORIA INES	1.860	0	1.860	100
TIRADO AGUIRRE CAROLINA	3.155	0	3.155	100
MUÑOZ RAMIREZ MABEL	1.030	0	1.030	100
VELASQUEZ LUGO FATIMA MARIA	1.188	0	1.188	100
PEÑARANDA NUÑEZ LORDES MERCEDES	347	0	347	100
CUELLAR VARGAS ADRIANA	2.641	0	2.641	100
LOZANO VILLEGAS MARIA CLEMENCIA	663	0	663	100
GIL AMAYA MARITHZA EVANGELINA	1.972	0	1.972	100
TERRAZA RIBECHI SHARUN TATIANA	521	0	521	100
RINCON TOBO ROSA MARIA	544	0	544	100
MANTILLA NAVARRETE MONICA AMPARO	1.891	0	1.891	100
VANEGAS AGUILAR LILIANA MERCEDES	1.657	0	1.657	100
POLANIA SABOGAL SANDRA MILENA	878	0	878	100
JAIMES BONILLA LUZ KARIME	2.579	0	2.579	100
ALDANA RODRIGUEZ YISSEL	455	0	455	100
CENTENO GONZALEZ JUAN CARLOS	1.494	0	1.494	100
OSORIO MORENO NESTOR DAVID	5.147	0	5.147	100
FERNANDEZ GUECHA DIEGO HERNAN	2.360	0	2.360	100
GALLEGO CRUZ VICTOR HUGO	3.924	0	3.924	100
NIETO ZUÑIGA GUSTAVO ADOLFO	3.104	0	3.104	100
BERMUDEZ BERMUDEZ OMAR MEDARDO	1.458	0	1.458	100
PINEDA RESTREPO ANDRES FELIPE	843	0	843	100
SANABRIA RODRIGUEZ JAIME ORLANDO	636	0	636	100
LIBERATO RODRIGUEZ YIMY MAURICIO	2.439	0	2.439	100
BERNAL RODRIGUEZ CESAR RICARDO	1.440	0	1.440	100
ROJAS MILLAN NESTOR FRANZ	2.082	0	2.082	100
GIL GALVIS CAMILO	1.036	0	1.036	100
SOLANO MURIEL GUILLERMO ALBERTO MIGUEL	1.774	0	1.774	100

RINCON TAUTIVA MILLER	1.516	0	1.516	100
FERNANDEZ SARMIENTO JAVIER ANDRES	1.657	0	1.657	100
TOVAR RODRIGUEZ ALVARO DAVID	2.680	0	2.680	100
MEDELLIN URREGO JOSE ALEXANDER	578	0	578	100
BOCANEGRA BETANCOURT DIEGO ANDRES	1.586	0	1.586	100
COBOS TRIANA RAFAEL IGNACIO	946	0	946	100
GOMEZ CASTRILLON CARLOS ANDRES	1.459	0	1.459	100
FIGUEROA PINEDA WILLIAM	4.116	0	4.116	100
BARBOSA GUERRERO JAVIER	983	0	983	100
OFFICE GRAFICS LTDA	19.273	0	19.273	100
DB SYSTEM LTDA	38.063	0	38.063	100
COPITECNICOS LTDA	338	0	338	100
POSTAL EXPRESS SS LTDA	4.999	0	4.999	100
ARTESANOS EN INFORMATICA LTDA.	4.505	0	4.505	100
LEGISLACION ECONOMICA S.A	1.347	0	1.347	100
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	106.511	0	106.511	100
GAMMA INGENIEROS S.A	14.370	0	14.370	100
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	8.848	0	8.848	100
ABC INGENIERIA ELECTRONICA Y CIVIL LIMITADA	2.273	0	2.273	100
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S.A.	184	0	184	100
MORENO MANRIQUE GERSON AMERICO	1.940	0	1.940	100
TRIANA CASTILLO JUAN MANUEL	1.851	0	1.851	100
VANEGAS BAUTISTA PAULA XIMENA	521	0	521	100
ORTEGA TORRES NICOLAS	2.342	0	2.342	100
RODRIGUEZ CANDIA JOSE FABIAN	1.858	0	1.858	100
ORJUELA PAVA JHENYFER	2.126	0	2.126	100
RODRIGUEZ CHACON YENNY CAROLINA	1.397	0	1.397	100
MORENO CANASTO DANIEL MAURICIO	1.779	0	1.779	100
ARDILA RIVERA EBERTH LEONARDO	744	0	744	100
SIERRA TELLEZ GLORIA YIRLEY	944	0	944	100
ARDILA LEAL MIGUEL FERNANDO	1.699	0	1.699	100
GUTIERREZ CASTELLANOS OSCAR ALEJANDRO	2.338	0	2.338	100
Acreedores	17.284	0	17.284	100
Compensar	1.174	0	1.174	100
Coominobras	5.000	0	5.000	100
Davivienda	8.999	0	8.999	100
Nex Computer S.A.	1.917	0	1.917	100

Holguín y Asociados	194	0	194	100
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	134.053	107.177	26.876	25
Cuota de Fiscalización y Auditaje	3.955	0	3.955	100
Total	1.526.794	107.177	1.415.662	1.325

NOTA 6. OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS Y ESTIMADAS:

A 31 de Diciembre de 2012, representa el valor de las prestaciones sociales consolidadas y estimadas, derivadas de las obligaciones en la relación para cada uno de los funcionarios de la Comisión en virtud de las normas legales vigentes y las derivadas del sistema de seguridad social integral. Su saldo está compuesto de la siguiente manera:

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Cesantías e Intereses	44.450	14.452	29.998	208
Vacaciones	126.938	90.471	36.467	40
Prima de Vacaciones	85.390	61.698	23.692	38
Prima de Servicios	38.527	30.588	7.939	26
Prima de Navidad	7.287	0	7.287	100
Bonificaciones	12.537	3.335	9.202	276
Total	315.129	200.544	114.585	57

CONSOLIDADAS

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Prima de Navidad	7.287	0	7.287	100
Cesantías e Intereses	44.450	14.452	29.998	208
Vacaciones	126.938	90.471	36.467	40
Prima de Vacaciones	85.390	61.698	23.692	38
Prima de Servicios	38.527	30.588	7.939	26
Bonificaciones	12.537	3.335	9.202	276
Total	315.129	200.544	114.585	57

ESTIMADAS

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Cesantías e Intereses	0	0	0	100
Vacaciones	0	0	0	100
Prima de Vacaciones	0	0	0	100
Prima de Servicios	0	0	0	100
Prima de Navidad	0	0	0	100
Bonificaciones	0	0	0	100
Total	0	0	0	100

NOTA 7. PATRIMONIO

Esta cuenta revela el saldo de los valores recibidos por la CNSC, en calidad de aporte para su creación y desarrollo, así como los resultados del ejercicio, patrimonio institucional incorporado y de las depreciaciones y amortizaciones realizadas por la CNSC en cada vigencia.

PATRIMONIO		24.639.486	23.817.155
32	Patrimonio Institucional	24.639.486	23.817.155
3208	Capital Fiscal	23.050.266	33.230.609
3230	Resultados del Ejercicio	-2.868.058	-9.709.442
3240	Superavit por Valorizaciones	1.544.510	573.832
3255	Patrimonio Institucional Incorporado	3.156.251	302.616
3270	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones (DB)	-243.483	-580.460

NOTA 8. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (Provisión para contingencias)

A 31 de Diciembre de 2012, se estima como obligación probable de pago por parte de la Comisión la suma de \$355.966 mil pesos, producto de la evaluación efectuada por la Oficina Jurídica frente a los procesos judiciales en contra de la entidad. Atendiendo lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, en cuanto a reconocimiento de obligaciones, la Comisión revela en la cuenta 271010 de los estados contables básicos estos procesos que presentan riesgo eventual y riesgo probable.

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Probables 100% (\$191.984.334) y Eventuales 50% (327,963,952,34)	355.966	0	355.966	100
Total	355.966	0	355.966	100

NOTA 9. OTROS PASIVOS - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO Y RECAUDOS POR CLASIFICAR:

Representada por los aportes recibidos de las Entidades Estatales, para la realización de los concursos públicos, susceptibles de convertirse en ingresos en la medida que se ejecute la convocatoria, así como los recaudos recibidos en las cuentas bancarias de la Comisión, en las que no se ha logrado identificar el depositante y a las cuales se le efectúa requerimiento, a las entidades bancarias para lograr reconocerlas en los ingresos de la Entidad.

En lo corrido de la vigencia 2012, la Comisión efectuando un análisis respecto a las fuentes de financiación de las Convocatorias por concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, las cuales son los **aportes de Entidades Estatales que solicitan el proceso y el aporte por adquisición de pines de los ciudadanos**, se considera que estos recaudos deben tener un tratamiento contable homogéneo como Ingreso Recibido por Anticipado con naturaleza en el Pasivo, que se irá amortizando en la medida en que las convocatorias se ejecuten, situación que podría llevarse a cabo en varias anualidades.

Lo anterior se sustenta con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública al señalar que los Ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando surja el derecho de cobro como consecuencia de la prestación del servicio, imputándose al período contable respectivo. Esto quiere decir que en el momento en que La Comisión efectúa el recaudo, tanto del aporte de la Entidad Estatal como del aporte del ciudadano por la adquisición del código pin para la participación en el proceso. Esta es la etapa inicial del desarrollo de una convocatoria.

Rp

A Diciembre 31 de 2012, el saldo es el siguiente:

Concepto	dic-31	MOVIMIENTO 2012		dic-31	Variación	
	2012	DEBITOS	CREDITO	2011	\$	%
Ingresos Recibidos por Anticipado						
Ugpp	3.797.062	0	3.797.062	0	3.797.062	100
Inpec	729.176	1.972.148	1.795.933	905.391	-176.215	-19
Inpec (Sin Pago)	3.573.107	0	3.573.107	0	3.573.107	100
Invima	2.006.771	222.974	229.835	1.999.910	6.861	0
General 001 de 2005	77.253	1.466.255	41.225	1.502.283	-1.425.030	-95
Ministerio Educación Nacional	1.731.905	28	974.676	757.257	974.648	129
Idartes	722.335	0	722.335	0	722.335	100
Aeronáutica Civil	307.371	0	0	307.371	0	0
Docentes	43.242	179	8.626	34.795	8.447	24
Contraloría Territorial (Pagos)	599.249		599.249	0	599.249	100
Contraloría Territorial (Sin Pagos)	2.312.413	251.987	2.564.400	0	2.312.413	100
Docentes Población Mayoritaria	3.144.206		3.144.206	0	3.144.206	100
Docentes Población Mayoritaria (Sin Pagos)	989.367	0	989.367	0	989.367	100
Docentes Población Afrodescen(pagos)	502.803		502.803	0	502.803	100
Docentes Población Afrodescen(Sin Pagos)	99.311		99.311	0	99.311	100
Agencia Colombiana para la Reint	2.000.583	0	2.000.583	0	2.000.583	100
Agencia Colombiana para la Reint (Sin Pago)	1.285.000	0	1.285.000	0	1.285.000	100
TOTAL	23.921.154	3.913.571	22.327.718	5.507.007	18.414.147	334
Recaudos por Clasificar						
	196.136	777.291	796.152	177.275	18.861	11
Otros recaudos a favor de terceros						
	402	1.493	1.689	206	196	95
TOTAL	196.538	778.784	797.841	177.481	19.057	11
GRAN TOTAL	24.117.692	4.692.355	23.125.559	5.684.488	18.433.204	324

NOTA 10. INGRESOS OPERACIONALES:

Los ingresos están clasificados en propios y de la nación; los recursos de la nación son entregados por la administración central y financian parte de los gastos de funcionamiento. De otra parte, los ingresos propios se originan con el pago de los derechos de participación (adquisición PIN) en las convocatorias y valor recibido de las Entidades Estatales que han reportado los cargos para la

realización de los concursos públicos, con las cuales se han suscrito convenios o se les ha expedido la resolución de cobro y por el suministro de listas de elegibles.

Los recaudos recibidos por concepto de cobro del valor del proceso de selección a cargo de las Entidades Estatales, se reconocen como un pasivo diferido y se realizan como ingreso con base en el grado de avance o terminación de cada convocatoria.

Atendiendo lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Plan General de Contabilidad Pública, el ingreso por uso de lista de elegibles se reconoce una vez el acto administrativo (Resolución de Cobro) haya quedado en firme (constancia de ejecutoria y/o conducta concluyente); en el caso de el aporte de las entidades se reconoce el ingreso teniendo en cuenta el avance de la respectiva convocatoria.

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
No Tributarios - Inscripciones	160.397	0	160.397	100
No Tributarios - Contribuciones - Convenios	5.350	0	5.350	0
No Tributarios - Lista de Elegibles	858.223	1.259.499	-401.276	-32
Venta de Servicios	4.838.951	0	4.838.951	0
Acreditación Universidades	8.500	0	8.500	100
Operaciones Interinstitucionales	3.313.803	0	3.313.803	0
Total	9.185.224	1.259.499	7.925.725	629

NOTA 11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Representan los desembolsos requeridos para el desarrollo de su cometido constitucional.

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Sueldos y Salarios	9.521.596	6.093.101	3.428.495	56
Contribuciones	461.173	373.137	88.036	24
Aportes de Nomina	97.601	79.480	18.121	23
Generales	8.879.594	3.133.385	5.746.209	183
Impuestos, Contribuciones y Tasas	147.494	97.580	49.914	51

Provisión para Deudores	152.613	0	152.613	100
Provisión para Contingencias	355.966	0	355.966	100
Total	19.616.037	9.776.683	9.839.354	101

A continuación se presenta la composición de cada uno de los conceptos de gasto:

- **Sueldos y Salarios:**

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Sueldos de Personal	1.447.508	797.900	649.608	81
Horas Extras y Festivos	23.195	9.274	13.921	150
Gastos de Representación	218.058	102.395	115.663	113
Remuneración Servicios Técnicos	605.582	236.697	368.885	156
Honorarios	4.353.864	2.033.432	2.320.432	114
Prima de Dirección y Técnica	136.712	50.523	86.189	171
Prima Especial de Servicios	76.246	38.129	38.117	100
Prima de Vacaciones	80.945	39.718	41.227	104
Prima de Navidad	152.813	82.746	70.067	85
Vacaciones	129.159	56.072	73.087	130
Cesantías	180.856	96.566	84.290	87
Intereses de Cesantías	2.439	1.761	678	39
Bonificación Servicios Prestados	55.707	27.864	27.843	100
Bonificación Especial de Recreación	11.862	9.954	1.908	19
Subsidio de Alimentación	2.084	1.112	972	87
Bonificación de Dirección	100.619	54.646	45.973	0
Capacitación y Gastos Deportivos	52.953	8.012	44.941	561
Total	7.630.602	3.646.801	3.983.801	109

- **Contribuciones Efectivas:**

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	78.083	41.879	36.204	86
Cotizaciones Seguridad Social en Salud	157.554	82.493	75.061	91

Cotizaciones a Riesgos Profesionales	9.160	4.990	4.170	84
Cotizaciones Entidades Administradoras de Pensión	216.376	113.096	103.280	91
Total	461.173	242.458	218.715	90

- **Aportes de Nómina:**

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Aportes ICBF	58.560	31.410	27.150	86
Aportes Sena	39.041	20.942	18.099	86
Total	97.601	52.352	45.249	86

- **Gastos Generales:**

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Vigilancia y Seguridad	176.648	74.528	102.120	137
Materiales y Suministros	118.638	54.638	64.000	117
Mantenimiento y Reparaciones	182.491	14.139	168.352	1.191
Servicios Públicos	143.944	79.818	64.126	80
Arrendamientos	142.427	88.016	54.411	62
Viáticos y Gastos de Viaje	74.408	45.108	29.300	65
Impresos, Publicaciones y Suscripciones	23.073	4.323	18.750	434
Fotocopias	15.898	7.388	8.510	115
Comunicaciones y Transportes	379.376	108.683	270.693	249
Seguros Generales	86.364	8.394	77.970	929
Combustibles y Lubricantes	21.661	12.320	9.341	76
Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería	98.214	37.867	60.347	159
Procesamiento de Información	646	0	646	100
Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	494	559	-65	-12
Comisiones, Servicios y Honorarios	1.472.225	1.204.407	267.818	22
Promoción y Divulgación	28.420	15.862	12.558	79
Total	2.964.927	1.763.077	1.201.850	68

- **Impuestos, Contribuciones y Tasas:**

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Impuesto Predial Unificado	30.197	0	30.197	100
Impuesto sobre Vehículos	1.830	2.181	-351	-16
Cuota de Fiscalización y Auditaje	23.955	0	23.955	100
Gravamen a los Movimientos Financieros	91.512	51.119	40.393	79
Total	147.494	53.300	94.194	177

NOTA 12. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Se encuentra registrado al 31 de Diciembre de 2012, los recursos entregados por la Dirección del Tesoro Nacional a La Comisión por gastos de funcionamiento.

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Fondos Recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional	3.313.803	0	3.313.803	100
Fondos Entregados a la Dirección del Tesoro Nacional	9	97.013	-97.004	-100
Total	3.313.794	-97.013	3.410.807	-3.516

NOTA 13. OTROS INGRESOS:

En esta cuenta se registran los recursos generados como rendimientos en los depósitos de cuentas de ahorros, en la valoración de las inversiones y en la utilidad generada en la negociación y venta de las inversiones. Su registro se realiza de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. A 31 de Diciembre de 2012 se encuentran conformados así:

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Intereses Sobre Depósitos	22.838	6.340	16.498	260

Intereses de Mora	354	0	354	100
Utilidad en Valoración de Inversiones	2.476.327	474.843	2.001.484	422
Utilidad en Negociación y Venta de Inversiones	4.980.718	918.368	4.062.350	442
Otros Ajuste de Ejercicios Anteriores	194.377	38.977	155.400	399
Extraordinarios	2.042	0	2.042	100
Total	7.676.656	1.438.528	6.238.128	434

NOTA 14. OTROS GASTOS:

Este rubro refleja los desembolsos de la actividad financiera, relacionados con comisiones y otros gastos bancarios y el registro de las pérdidas por valoración y venta de las inversiones.

Concepto	dic-31		Variación	
	2012	2011	\$	%
Comisiones y Otros Gastos Bancarios	30.415	995	29.420	2.957
Perdida por valoración de Inversiones	82.285	437.459	-355.174	-81
Otros	1.193	2	1.191	59.550
Total	113.893	438.456	-324.563	-74

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:

Representan derechos contingentes originados con los aportes de las Entidades Estatales que están participando en las convocatorias y uso de listas de elegibles a través de actos administrativos que no se encuentran en firme.

A 31 de Diciembre de 2012 se encuentran en cuentas de orden deudoras 172 Resoluciones de Cobro que ascienden a la suma de \$3.948.043 mil.

Concepto		dic-31		Variación	
		2012	2011	\$	%
Resoluciones sin ejecutoriar	172	3.948.043	2.392.757	1.555.286	65
Total		3.948.043	2.392.757	1.555.286	65

NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

Litigios y Demandas: Representan las demandas que cursan en contra de la Comisión y que en un alto porcentaje obedecen a la no inscripción extraordinaria en carrera administrativa y por solicitudes de inscripción y reincorporación a las plantas de personal de las entidades territoriales; las restantes están relacionadas con acciones de nulidad y restablecimiento del derecho por la expedición de actos administrativos por parte de La Comisión en lo concerniente a los diferentes procesos de selección. A 31 de Diciembre de 2012 estas cuentas ascienden a la suma de \$8.325.781 mil de los cuales podrían representar un Riesgo Probable \$191.984 mil, Eventual \$327.964 mil y Remoto \$8.161.799 mil según lo determinado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2012	2011	\$	%
Riesgo Judicial Remoto	8.325.781	0	8.325.781	-100
Total	8.325.781	0	8.325.781	-100

NOTA 17. ANALISIS FINANCIERO:

Capital de Trabajo:
$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = 45.235.498 - 26.315.580 = 18.919.918$$

Su resultado señala la diferencia que se obtendría después de ser descontados los pasivos corrientes

Razón Corriente:
$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{45.235.498}{26.315.580} = 1,72$$

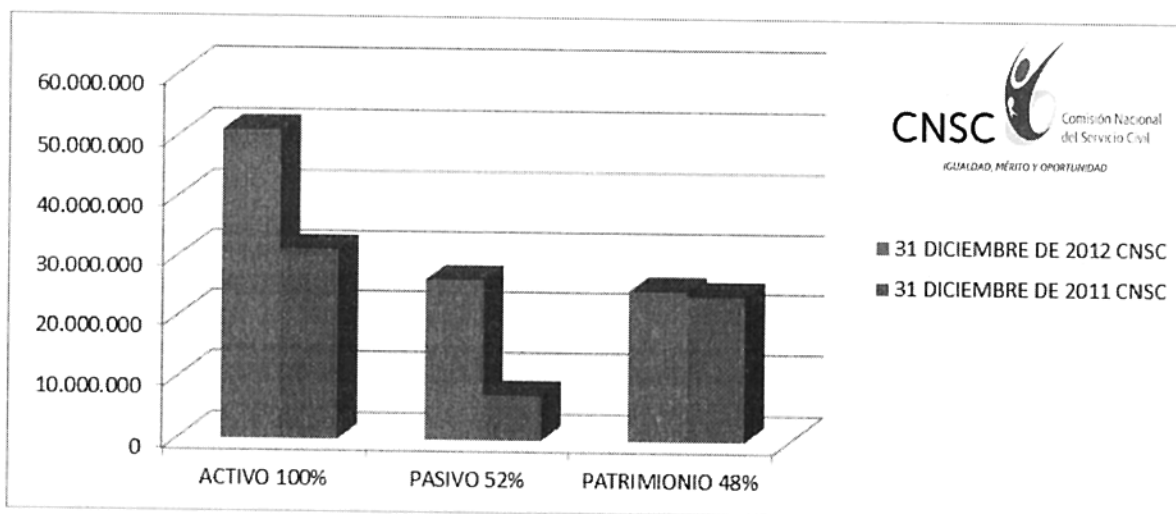
Al 31 de diciembre 2012 la Entidad refleja capacidad de pago y solvencia, teniendo como relación que por \$1 peso que se debe hay \$1.72 para pagar o respaldar la deuda dándonos a entender que la CNSC da cobertura a los pasivos de corto plazo con los activos corrientes a 31 de diciembre de 2012 afianzando la viabilidad financiera de la entidad.

Razón de Endeudamiento:
$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{26.315.580}{50.955.066} = 0,52$$

El 52% de los activos totales ha sido financiado con recursos de terceros

REPRESENTACION GRAFICA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD

Como resultado del ejercicio contable de la CNSC a 31 de diciembre de 2012, presentamos las variaciones generales tomando como base la ecuación contable y reflejando su participación en los años analizados.




JORGE ALBERTO GARCIA GARCIA
 Presidente



OTTO MORENO LINARES
 Contador
 T.P. 14.285 – T